

Seguridad
para
todos



Acta Sesión Extraordinaria N°73 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	04.12.2024	Lugar	Salón Estadio Municipal de Villa Alegre
Hora Inicio	15:32 horas	Hora Término	16:42 horas

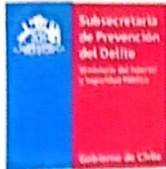
En conformidad con la Ley N°20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 04 de Diciembre de 2024, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma mixta (presencial y online), bajo la presidencia del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, como Directora de Seguridad Pública Gabriela Pérez Méndez y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Berrios Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.
2. Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.
3. Un representante de la Policía de Investigaciones que este encargado de los procedimientos que contribuyan al mantenimiento de la tranquilidad pública. Evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.





Seguridad
para
todos



Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. - Votación de aprobación Plan de Seguridad Publica año 2025
- 2.- Votación para aprobación del reglamento de Seguridad Publica año 2025

Desarrollo de la Temática:

- 1.- Votación de aprobación Plan de Seguridad Publica año 2025

El presidente abre la sesión extraordinaria del consejo, dando la palabra a la directora de Seguridad Pública, Gabriela Pérez Méndez, para presenta el primer punto de tabla, referid a la aprobación del reglamento actualizado de seguridad publica.

Una vez dada la palabra para esclarecer dudas y al no existir alguna se procede con la votación:

- Cristian Lefin: Aprueba
- Eduardo Muñoz: Aprueba
- Nicolas Pereira: Aprueba
- Cristian Parada: Aprueba
- Nicolas Pereira: Aprueba
- Jose Quintana: Aprueba
- Fabiola Hernandez: Aprueba
- Cesar Vallejos: Aprueba
- Maria Ignacia González: Aprueba
- Gabriela Pérez Méndez: Aprueba
- Alcalde Pablo Fuentes Vallejos: Aprueba
-

Se aprueba por unanimidad el reglamento actualizado de seguridad publica

2. - **Votación para aprobación del reglamento de Seguridad Publica año 2025**

El Alcalde toma la palabra para proceder con el segundo punto de tabla de la sesión del consejo, expresando que hay algunas observaciones respecto del Plan comunal de Seguridad Publica y otorga la palabra a la directora para que las explique.

El Plan Comunal debe someterse a algunas modificaciones en las dimensiones de Violencia Intrafamiliar y la infracción a Ley 20.000 , por lo que sugiere que esta aprobación se extienda al próximo consejo considerando que la nueva administración podrá definir sus lineamientos de acuerdo a sus intereses.

Toma la palabra la Sra Fabiola Hernandez es que señala que según el trabajo pendiente de ambas dimensiones,se estima dejar esa aprobación para la próxima administración y no dejar amarrado un plan de trabajo que quizás no sea de la visión futura.





**Seguridad
para
todos**



Finalmente agradece que el consejo haya aceptado las sugerencias para poder trabajarlo en la próxima sesión con la nueva administración.

Una vez dada la palabra para esclarecer dudas y al no existir alguna se procede con la votación:

- Cristian Lefin: Aprueba
- Eduardo Muñoz: Aprueba
- Nicolas Pereira: Aprueba
- Cristian Parada: Aprueba
- Nicolas Pereira: Aprueba
- Jose Quintana: Aprueba
- Fabiola Hernandez: Aprueba
- Cesar Vallejos: Aprueba
- Maria Ignacia González: Aprueba
- Gabriela Pérez Méndez: Aprueba
- Alcalde Pablo Fuentes Vallejos: Aprueba
-

Se aprueba por unanimidad traspasar la aprobación del plan comunal de seguridad publica a la próxima administración.

Acuerdos de la sesión:

1. Se aprueba por unanimidad el reglamento actualizado de seguridad publica. El Consejo acuerda aprobar las sesiones mixtas, presenciales y por plataforma digital, para la celebración del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
2. Se aprueba por unanimidad traspasar la aprobación del plan comunal de seguridad publica a la próxima administración.

**PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE
PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**


**GABRIELA PÉREZ MÉNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA PÚBLICA
Consejo Comunal de Seguridad Pública**



**CLAUDIA BERRÍOS NILO
MINISTRO DE FE
Secretario Municipal**




NÓMINA DE ASISTENCIA

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
04 DE DICIEMBRE DE 2024



NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	ON LINE
Cristian Legin	Carabineros.					X
Eduardo Nuñez	Senda					X
Cristian Parada	Seg.					X
Nicolas Peña	DRP LINDAS					X
JOSE SANTANA	POI					X
Fzajola Hernandez	SPD.	Coordinadora Regional				X
cesar vallejos	Municipalidad Concejal	Concejal				X
Ys. Iniguez Gonzalez	Municipalidad	Concejal				
Gabriele Perez N.	Municipalidad	Secretaria P.			X	
Claudia Barrios.	Municipalidad	Secretaria Municipal			X	



